

ACTA RESOLUTIVA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08-CD-EPN-2023 CONSEJO DE DOCENCIA ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2023

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los nueve (09) días del mes de agosto de 2023, siendo las 10h10, se instala la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual se desarrolla de manera presencial, en la Sala de Sesiones de Consejo Politécnico.

Participan en la sesión los siguientes miembros del Consejo:

Nombre	Representación
Ph.D. Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc. Carlos Díaz Campoverde	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, subrogante
M.Sc. Jaime Cadena Echeverría	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Ph.D. José Lucio Naranjo	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
Ph.D. Cecilia Paredes Paredes	Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
M.Sc. Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Ph.D. Sebastián Taco Vásquez	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, subrogante
Ph.D. Pedro Reyes Benítez	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
Ph.D. Xavier Zapata Ríos	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
Ph.D. Ángel Villota Cadena	Jefe del Departamento de Formación Básica
Samir Moreno Tobar	Representante de estudiantes (principal)
Génesis Díaz Cuenca	Representante de estudiantes (principal)

Asisten a la sesión, en calidad de invitados: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; la M.Sc. Verónica Veintimilla, Directora de Bienestar Politécnico (Encargada); y, la Mgs. Wendy Villacrés, Directora de Admisión y Registro (Subrogante).

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo de la Abg. Estefanía Morillo Erazo, Secretaria General (S) de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:



- 1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 02 de agosto de 2023.
- 2. Aprobación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.
 - **2.1.** Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel Opción de aprobación mediante Trabajo de Integración Curricular.
 - **2.2.** Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel Opción de aprobación mediante Examen Complexivo.
 - **2.3.** Procedimiento para la matriculación para los cursos de nivelación y las carreras de tercer nivel.
- 3. Presentación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.
 - **3.1.** Procedimiento para la Gestión de Itinerarios en las Carreras de Tercer Nivel.
 - **3.2.** Procedimiento para la Gestión de Graduación para Carreras de Tercer Nivel.

Por tratarse de una sesión extraordinaria, no cabe la modificación del orden del día; en tal virtud, se procede al tratamiento de los puntos planteados en la convocatoria.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 02 de agosto de 2023.

Por Secretaría se da lectura al acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 02 de agosto de 2023.

A las 10H24 se integra a la sesión la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del M.Sc. Carlos Díaz, Decano subrogante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, y el Ph.D. Sebastián Taco, Decano subrogante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, se aprueba la siguiente Resolución:

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-157-2023

Artículo Único. - Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, efectuada el 02 de agosto de 2023.



Punto 2.

Aprobación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.

2.1. Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel - Opción de aprobación mediante Trabajo de Integración Curricular.

A través de Resolución CD-117-2023, expedida por el Consejo de Docencia, se resolvió:

"Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular - Opción de aprobación mediante Trabajo de Integración Curricular" y sus correspondientes anexos, de conformidad con la documentación provista y expuesta por el Director de Docencia.

Artículo 2.- Remitir la propuesta y los anexos referidos en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 26 de junio de 2023."

En atención de la resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal solicitó al Director de Docencia que realice la presentación de las actualizaciones al procedimiento en función de las observaciones recibidas.

A las 10H36 se integra a la sesión la Srta. Génesis Díaz, Representante de estudiantes ante Consejo de Docencia.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica, y la Srta. Génesis Díaz, Representante estudiantil ante Consejo de Docencia, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-158-2023

Artículo 1.- Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el "Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel - Opción de aprobación mediante Trabajo de Integración Curricular" y los anexos correspondientes.

El procedimiento aprobado, así como la documentación adjunta, son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Remitir el procedimiento aprobado a través de la presente Resolución, así como la documentación adjunta, a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.



2.2. Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel - Opción de aprobación mediante Examen Complexivo.

A través de Resolución CD-118-2023, expedida por el Consejo de Docencia, se resolvió:

"Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular - Opción de aprobación mediante Examen Complexivo" y sus correspondientes anexos, de conformidad con la documentación provista y expuesta por el Director de Docencia.

Artículo 2.- Remitir la propuesta y los anexos referidos en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 26 de junio de 2023."

En atención de la resolución referida, el Ph.D. Iván Bernal solicitó al Director de Docencia que realice la presentación de las actualizaciones al procedimiento en función de las observaciones recibidas.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención del Ph.D. Ángel Villota, Jefe del Departamento de Formación Básica, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-159-2023

Artículo 1.- Aprobar, de conformidad con la documentación adjunta, el "Procedimiento para la Gestión de la Unidad de Integración Curricular de Tercer Nivel - Opción de aprobación mediante Examen Complexivo" y los anexos correspondientes.

El procedimiento aprobado, así como la documentación adjunta, son parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Remitir el procedimiento aprobado a través de la presente Resolución, así como la documentación adjunta, a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.

2.3. Procedimiento para la matriculación para los cursos de nivelación y las carreras de tercer nivel.

A través de Resolución CD-155-2023, expedida por el Consejo de Docencia, se resolvió:

"Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la matriculación para los cursos de nivelación y las carreras de tercer nivel", de acuerdo con la documentación provista por el Director de Docencia, a la cual se han incorporado las sugerencias planteadas en la presente sesión.



Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 07 de agosto de 2023."

En atención de la resolución referida, por pedido del Ph.D. Iván Bernal, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realizó la presentación de las actualizaciones al procedimiento en función de las observaciones recibidas.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-160-2023

Artículo 1.- Aprobar el "Procedimiento para la matriculación para los cursos de nivelación y las carreras de tercer nivel", de conformidad con el documento adjunto a este Instrumento, al cual se ha incorporado la sugerencia planteada en la presente sesión.

El procedimiento aprobado es parte integrante de esta Resolución.

Artículo 2.- Remitir el procedimiento aprobado a través de la presente Resolución a las Unidades Académicas, a las Direcciones Administrativas pertinentes y a la representación estudiantil, para su conocimiento e implementación.

Punto 3.

Presentación de los Procedimientos de la Gestión de Docencia.

3.1. Procedimiento para la Gestión de Itinerarios en las Carreras de Tercer Nivel.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza la presentación de la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de Itinerarios en las Carreras de Tercer Nivel". Las intervenciones sobre la temática que se aborda se registran en el video de la sesión.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-161-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de Itinerarios en las Carreras de Tercer Nivel", de acuerdo con la documentación provista por el Director de Docencia.



Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 21 de agosto de 2023.

3.2. Procedimiento para la Gestión de Graduación para Carreras de Tercer Nivel.

A petición del Ph.D. Iván Bernal, Presidente de Consejo de Docencia, el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, realiza la presentación de la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de Graduación para Carreras de Tercer Nivel". Las intervenciones sobre la temática que se aborda se registran en el video de la sesión.

A las 11:38 se registra la salida de la sala de sesiones por parte de la Ph.D. Cecilia Paredes, Decana de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-162-2023

Artículo 1.- Dar por conocida la propuesta de "Procedimiento para la Gestión de inicio de graduación de Tercer Nivel", de acuerdo con la documentación provista por el Director de Docencia.

Artículo 2.- Remitir la propuesta referida en el artículo que antecede a las Unidades Académicas, con el propósito de que, de estimarlo pertinente, envíen sus observaciones a la Dirección de Docencia, lo cual podrá realizarse hasta el lunes 21 de agosto de 2023.

Tratados los puntos del orden del día, siendo las 11h42 se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben este documento el Presidente del Consejo de Docencia y la Secretaria, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Estefanía Morillo Erazo **SECRETARIA GENERAL (S)**

/JI